



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de junio del 2002
No. 122

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Logyx Almacenadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

AVISOS JUDICIALES: 2360, 1983, 1068-A1, 1238-A1, 829-B1, 750-B1, 751-B1, 752-B1, 753-B1, 1124-A1, 1120-A1, 2073, 755-B1, 756-B1, 748-B1, 749-B1, 1116-A1, 1121-A1, 754-B1, 2057, 2240, 1215-A1, 2241, 2236, 1210-A1, 1227-A1, 1230-A1, 1263-A1, 2297, 822-B1, 823-B1, 1214-A1, 827-B1, 1209-A1, 1216-A1, 2235, 828-B1, 2238, 824-B1, 821-B1, 2234, 2355, 1273-A1, 1217-A1, 2226 y 1265-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2314, 2321, 2302, 2307, 2308, 2309, 2310, 2267, 2276, 1220-A1, 1222-A1, 1226-A1, 1224-A1 y 2368.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Logyx Almacenadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-1182.- 717.1/308117.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Logyx Almacenadora, S.A. de C.V.
Organización Auxiliar del Crédito
Filiberto Gómez No. 179
Fracc. Industrial San Nicolás
54030, Tlalnepantla, Edo. de México.

En virtud a que esta dependencia mediante oficio número 366-I-B-1181 del 9 de abril de 2002, tuvo a bien aprobar la reforma a su escritura constitutiva, con motivo del aumento a su capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de la cantidad de \$11'223,000.00 (once millones doscientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) a \$13'310,000.00 (trece millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), modificando el artículo sexto de sus estatutos sociales, según acuerdo tomado por su asamblea general ordinaria y

extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 2001, contenida en la póliza número 426 del 15 de febrero de 2002, otorgada ante la fe del Corredor Público número 51, licenciado José Antonio Rodríguez Márquez, con ejercicio en México, D.F., a efecto de estar en posibilidad de apegarse a la opción contenida en el punto cuarto del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 2001, esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 8 de marzo de 1990, modificada el 12 de septiembre de 1991, 22 de junio de 1992, 2 de agosto de 1996, 9 y 12 de mayo de 1997, 30 de marzo de 1998 y 1 de junio de 1999, que faculta a Logyx Almacenadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$13'310,000.00 (trece millones trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de abril de 2002.- En suplencia por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.- Rúbrica.**

(R.- 162907).

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número /98/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de FLORENTINO HERNANDEZ CONTRERAS, en contra de HERIBERTO LOPEZ MONTES DE OCA, la Juez del Conocimiento señaló las diez; horas del día diez de julio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en:

1.- Un televisor marca Sony a color de 20 pulgadas, modelo número KV-2027R, serie número 0039083, con antenas de conejo y sin control. 2.- Una radiograbadora marca Fisher, con

bocinas desmontables, reproductor de discos compactos, doble cassette, modelo PM-D340, sin serie, sin comprobar su funcionamiento. 3.- Una computadora Constante de cpu, sin marca modelo y serie, un monitor marca Samsung modelo 551V, serie número AQ15HCBBR18907P, de 14 pulgadas, teclado marca Keyboard, modelo número SK-1689, serie número s/n C0109191278, dos bocinas mouse, un regulador marca Koblenz sin modelo y serie.- 4.- Un cuadro de pared de aproximadamente 1.0 metro por 2.0 metros de tela con la figura de una plaza de toros. 5.- Una cornamenta de venado con dos patas. 6.- Un reloj de pulsera para caballero marca Citizen de quartz. Todo ello con un valor comercial de \$ 6,950.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ya con la deducción del diez por ciento prevista por la ley, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores.- Toluca, México, dieciocho de junio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.- Rúbrica.

2360.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 307/02, relativo a la inmatriculación por resolución judicial que promueve MARIA ISABEL ZEPEDA RAMOS en la vía de jurisdicción voluntaria se dictó en fecha diecisiete de mayo del año dos mil dos, un acuerdo que ordena a través de edictos; anunciar su solicitud, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las diligencias lo deduzca en un término de treinta días contados a partir de la última publicación, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que puntualiza en su escrito inicial y en cumplimiento al relativo citado mediante este conducto se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado a reclamar su derechos dentro del término anotado, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Tierra Blanca, del pueblo de Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, distrito Judicial de Tenango del Valle, cuya superficie es: 142.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 8.00 mts., con propiedad del señor Hugo Anguiano Gómez; al sur: 8.00 mts., con propiedad de la señora María Elva Carmona Néstor; al oriente: 17.50 mts., con propiedad del señor Pablo Díaz Almeyda; al poniente: 17.75 mts., con calle común de entrada y salida que inicia en calle Reforma hasta salir con calle que comunica hacia el cerro Coyote y hacia el Capulín.

Para su publicación por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días, se apersonen al presente juicio las personas que se crean con igual o mejor derecho a deducirlo si así lo consideran conveniente.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1983.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUCIANO ARTURO GALVAN ROSALES Y EMELIA AGUSTINA GALVAN ROSALES, promueven ante este Juzgado en el expediente número 371/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble de ubicado en el Boulevard Tultitlán Oriente sin número, barrio de Los Reyes, municipio de Tultitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.19 m con Jorge Martínez Rosales, al sur: 58.16 m con Josefa Arenas, al oriente: 100.95 m con camino público, actualmente Boulevard Tultitlán Oriente, poniente: 91.43 m Francisco Bárbaro. Con una superficie total de 4,254.65 m².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor circulación, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el diez de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

1068-A1.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 541/02, relativo al juicio jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad-perpetuam), promovido por MARIA FRANCISCA Y MARIA REFUGIO CASTRO SUAREZ, el juez del conocimiento en proveído de fecha veintidós de mayo del año dos mil dos, ordenó la publicación de la presente solicitud, respecto del predio consistente en terreno y construcción ubicado en Avenida Hidalgo número cuarenta y siete, Colonia Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, México, por las siguientes manifestaciones: que en fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, las promoventes adquirieron en copropiedad el terreno y construcción mencionados mismo que fue vendido a su favor por la señora MANUELA VIRGINIA PAREDES CRUZ como se acredita con el contrato privado de compraventa exhibido, y desde entonces han detentado la posesión en carácter de propietarias de manera pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, dicho inmueble cuenta con una superficie aproximada de cuatrocientos diez metros cuadrados y con medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 m y colinda con Edmundo A. Paredes Cruz; al sur: mide 10.00 m y colinda con Avenida Hidalgo; al oriente: mide 40.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: mide 42.00 m y colinda con propiedad privada, asimismo, manifiestan que han realiza al inmueble construcciones y adaptaciones de igual forma carece de antecedentes de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, dicho inmueble fue dado de alta en la Dirección de Recaudación y Ejecución Fiscal de la Tesorería del Ayuntamiento de Nicolás Romero, como lo acreditan con los recibos oficiales números BC 119143 y BC 119144 correspondientes al pago dos mil y dos mil uno, así mismo presentan recibo número 19717 correspondiente al pago de traslado de dominio.

Publicación que deberá realizarse por tres veces con intervalos de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Atizapán de Zaragoza, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1238-A1.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ANAYA SILVA MARIA DE LOS ANGELES en contra de RICARDO CONSUEGRA REYES Y MARIA DE JESUS VILLA CABRERA, expediente número 185/2001, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno y veinticuatro de mayo del año dos mil dos, ordenó sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados, consistente en: lote número cuatro de la manzana cinco de la Colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda se señalan las once horas del día ocho de julio del año dos mil dos. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar edictos que se publicarán por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de rentas de aquel lugar, en los estrados del Juzgado de aquel lugar y en el periódico de mayor circulación local de aquel lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.

829-B1.-14 y 26 junio

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 454/2002.

C. SOCORRO DIAZ SALAZAR Y ROSA MARIA GOMEZ ROJAS.

Se le hace saber que la señora IRMA RODRIGUEZ LOPEZ interpuso diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Nombramiento de Tutor de las menores DIANA ANGELICA SOLANO RODRIGUEZ E ITZEL VIOLETA SUAREZ RODRIGUEZ, y por ignorarse su domicilio se les cita a través de edictos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación a deducir los derechos que sobre patria potestad que les corresponde respecto de las menores ayudadas, en el entendido que de no hacerlo tal derecho pasará a los abuelos maternos.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación.- Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

750-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EUFEMIA RIVERA MUÑOZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 627/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre acción de usucapión, promovido por PROCOPIO ARISTA LUENGAS, en contra de EUFEMIA RIVERA MUÑOZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 14, manzana 108, zona 02, Ex-Ejido de Ayotla, Colonia Guadalupeana, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.00 m con lote 15; al sureste: 14.95 m con lote 13; al suroeste: 19.00 m con calle sur 01; y al noroeste: 14.85 m con calle Oriente 42, con una superficie total de: 283.00 metros cuadrados, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos, la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

751-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA TERESA PEÑA LIZARDE.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA LORETO RAMOS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 242/2002, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 139 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 16; al oriente: 10.00 metros con lote 14, al poniente: 10.00 metros con calle 21, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintin días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

752-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARMEN OCHOA SANTOYO.

JUAN MANUEL BOCANEGRA DIAZ, por su propio derecho, en el expediente número 994/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote que se ubica en Calle Treinta, esquina Avenida Uno, número setenta y ocho, lote treinta y cuatro, manzana ciento treinta y cuatro, Colonia Campestre Guadalupeana, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 11.50 metros con fracción del lote 32; al sur: 08.66 metros con Avenida 1; al oriente: 14.85 metros con lote calle treinta; al poniente: 09.80 metros con lote 33, con una superficie total de: 211.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

753-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN SALVADOR CANDIDO TRUJILLO, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 603/01, juicio escrito civil (otorgamiento y firma de escritura) en contra de JORGE MARTINEZ GARCIA como prestación principal el otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en calle San Bartolo Naucalpan, manzana 20, lote 4-B, Colonia Isidro Fabela, municipio de Tlalnepantla, México, y con dirección actual en calle San Bartolo Naucalpan número exterior lote 30, manzana 06, Colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla, México, con una superficie aproximada de 211.2 m2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Francisco Martínez; al sur: 24.00 m con Concepción Choreño Bermúdez; al oriente: 8.00 m con Raymundo Mondragón; al poniente: 9.60 m con calle San Bartolo Naucalpan.

En fecha veintisiete de mayo del dos mil dos, se dictó un auto a fin de emplazar al demandado mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Adelante en la Noticia en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán conforme al artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se fijará además en el tablero de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución que deberá permanecer por el término de treinta días, se expide a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1124-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FELIPE RENE MENDIETA GUERRERO, bajo el expediente número 1180/2001, ta C. ABRAHANA EVANGELINA RAMOS MARTINEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando como causales las fracciones VIII, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndoles saber al demandado FELIPE RENE MENDIETA GUERRERO que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista y Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces de ocho en ocho días, dado en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1120-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 177/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR UNICO DOCTOR MAXIMINO MANUEL MORAN GUTIERREZ.

MARIA INOCENTE LUNA CÁRDENAS, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número veinte, de la manzana cinco, del fraccionamiento Joyas de Santa Ana de Texcoco, S.A. de C.V., ubicado en términos de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día veinte de enero del año de mil novecientos noventa y cinco, en virtud de un contrato de compra venta que celebó con la señora LAURA I. VILLANUEVA TOLEDO DE FLORES, quien a su vez adquirió de la INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA por medio de contrato de compraventa de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y tres, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, terreno que mide y linda al norte: 8.00 metros y colinda con lote once de misma manzana, al sur: 8.00 metros y colinda con calle Violetas, al oriente: 20.00 metros y colinda con lote diecinueve de la misma manzana, al poniente: 20.00 metros y colinda con lote veintiuno de la misma manzana, con una superficie del terreno de 160.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

2073.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 597/2001-1.
FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

PETRA VARGAS MARTINEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 537, de la colonia Ciudad Azteca, tercera sección del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 17.50 m cuadrados linda con lote 30, al sur: en 17.50 m cuadrados linda con lote 32, al oriente: 7.00 m cuadrados linda con calle Zacatepetit, al poniente: en 7.00 m cuadrados linda con lote 4. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, me fue cedido el inmueble mencionado por el señor ARMANDO MORALES LOPEZ, por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a

título de dueño. Se hace saber a la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

755-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 418/2001-2.
INCOBUSA S.A. DE C.V.

FRANCISCA MACARIO CRUZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 9, manzana 24, del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, del municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 175.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 25.00 m cuadrados linda con lote 10, al sur: en 25.00 m cuadrados linda con lote 08, al sureste: 7.00 m cuadrados linda con lote 36 y al noroeste: en 7.00 m cuadrados linda con avenida de Las Granjas. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, me fue cedido el inmueble mencionado por el señor HECTOR PEREZ ORTEGA Y/O MARTHA PINEDA A., por lo que desde esa fecha he tenido la posesión del terreno en forma pública, pacífica y a título de dueño. Se hace saber a la moral demandada INCOBUSA S.A. DE C.V., que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

756-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. PEDRO LUIS LOPEZ MORALES.

La Ciudadana BLANCA ANDREA LOPEZ BUENDIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión,

registrado bajo el expediente número 763/2001, respecto de la fracción del predio denominado "Linco 2", ubicado en el Barrio de La Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con el resto del predio de donde se agrega esta fracción y calle privada que antes formó parte del mismo; al sur: 10.00 mts. con Abundio Ataile; al oriente: 40.00 mts. con Amulfo Torres Jurado; y al poniente: 40.00 mts. con Amulfo Torres Jurado; con una superficie total de: 400.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

748-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA MARTINEZ GARZA.

MARIA FELIX REYES DE PAZ Y MARIA DEL CARMEN MONTOYA CARRILLO, en el expediente número 196/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 19, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m y colinda con lote 17; al sur: 17.15 m y colinda con lote 19; al oriente: 9.00 m y colinda con lote 39; al poniente: 9.00 m y colinda con calle Tizapán, con una superficie total de: 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad, Nezahualcōyotl, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

749-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS.**

En el expediente número 394/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por FORTINO ARMANDO CALZADA HERNANDEZ en contra de BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS, el Juez del conocimiento por auto de fecha dieciséis de mayo del presente año, ordenó emplazar por edictos a BEATRIZ DOLORES LOYA RIOS respecto de la demanda formulada en su contra por FORTINO ARMANDO CALZADA HERNANDEZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por los motivos y razones que más adelante se detallarán. B).- Como consecuencia de lo anterior la liquidación y disolución de la sociedad conformada durante nuestro matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, se expide el presente a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

1116-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 55/01, JORGE BURGOS GOMEZ, promueve por su propio derecho y demanda en juicio escrito civil en contra de MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA Y OTROS, reclamando como prestación principal la nulidad de las escrituras número 10,024 así como la número 9,993, así como la firma y otorgamiento de escritura a favor del señor JORGE BURGOS GOMEZ, por lo que por auto de fecha quince de abril del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio de los señores ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, por apoderado o gestor que pueda representarle ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1121-A1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil usucapión, bajo el expediente número 341/2002, promovido por DALIA CUATEPOTZO JUAREZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno ubicado en calle 18, manzana 160, lote 19, Colonia Valle de Los Reyes La Paz, en el Municipio de La Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m cuadrados y linda con lote 18, al sur: 25.00 m cuadrados y linda con lote 20, al oriente: 10.00 m cuadrados y linda con calle 18, al poniente: 10.00 m cuadrados y linda con propiedad privada, el cual tiene una superficie total de: 250.00 m2. (doscientos cincuenta metros cuadrados):

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes la Paz, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

754-B1.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

FLORENTINO BARCENAS RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 52/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por JULIAN ALCANTARA CAZARES, en contra de FLORENTINO BARCENAS RAMIREZ, respecto del predio ubicado en la calle Roble manzana 15, lote 20 de la Colonia Tres Marías, en el municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 21.45 m con lotes dos y cuatro, al sureste: 25.01 m con lote 19, al suroeste: 21.72 m con calle Roble y al noroeste: 25.10 m con lote veintiuno, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2057.-4, 14 y 26 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 261/2000, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderada legal de empresa SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de PABLO CESAR NERY PICHARDO Y JOSÉ NERY R., se señalaron las trece horas del día nueve de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en solar urbano, zona I, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, lote 30, manzana 6, Colonia San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 16.99 metros con solar 8, al sureste: 187.89 metros, con solar 9; al suroeste: 15.79 metros con calle sin nombre; al noroeste 188.08 metros con andador, el cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Toluca, bajo la partida 180-10588, volumen 378, libro primero, sección primera, a fojas 31, a nombre de JOSÉ NERY ROSALES, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 400,877.10 (CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.).

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Octavo Civil de esta ciudad con residencia en Metepec, México, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Dado en Toluca, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2240.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1676/94
SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes S.N.C. en contra de TERESITA DE JESUS HERRERA DE GARCIA Y CARLOS GARCIA ANAYA, expediente 1676/94, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en autos, ubicado en número 31, de la Avenida Parque de los Pájaros (lote 38, manzana 16) Fraccionamiento Las Arboledas o Mayorazgo de la Concordia), Sah Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, C.P. 52950 Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,286,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la resultante tomando en consideración la rebaja del veinte por ciento de la tasación en términos del y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, y para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en segunda almoneda, se señalan las diez horas del día nueve de julio del año en curso, del artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles aplicables en formas supletoria a la materia mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico Uno Mas Uno, en los sitios de costumbre y en las puertas del juzgado exhortado, México, Distrito Federal, a 5 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Maria de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

1215-A1.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 519/00, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la señora CATALINA ARIAS VALDES, en contra de AMALIA GONZALEZ OCAMPO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el Presente Juicio. Consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Manuel Pueblita número 514, Colonia el Parque, Municipio de Toluca, México, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con pequeña propiedad; al sur: 20.00 metros con propiedad privada; al oriente: 15.90 metros con calle Manuel Pueblita; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada. Señalándose las doce horas del día dos julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo exhibido por el perito tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el juzgado noveno civil de primera instancia de Toluca, a los tres días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2241.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 518/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GUTIERREZ QUEZADA en contra de ANTONIO MARTINEZ RAZO Y CATALINA ROMANÍ BLASCO, la Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, señaló las diez horas del treinta de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el predio denominado "El Petri" o "El Solar", ubicado en la privada de Melchor Ocampo sin número barrio del Espíritu Santo en Metepec, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias: al norte: 27.00 m con propiedad del Sr. Felipe de la Cruz, al sur: 27.00 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana servidumbre de paso de por medio, ahora privada de Melchor Ocampo, al oriente: 43.25 m con Sra. Ma. de Jesús López Viuda de Santana y al poniente: 43.25 m con propiedad de la señora López. Con una superficie total 1,167.75 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguiente bajo la partida número 447-10770, volumen 244, libro primero, sección primera, fojas 109, de fecha 23 de octubre de 1986. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México a los siete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2236.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 943/80, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por FAUSTO SANTILLAN GONZALEZ en contra de BEATRIZ MUÑOZ BASTIDA, el juez señaló las trece horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 21, Colonia San Juan Iztacala, Tlalnepanltla, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS CERO CENTAVOS.

Ordenando su publicación por dos veces de siete en siete días convocando postores, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este órgano jurisdiccional, expedidos en este H. Juzgado el día cinco del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1210-A1.-14 y 26 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 379/99, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALIA JOSEFINA MORALES ISMAEL Y ANTONIO MORALES PEREZ, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en casa marcada con el número cincuenta (50), lote cuarenta y cinco (45), manzana ciento diez (110), de la calle Carrizos, del Fraccionamiento Lomas de San Mateo II, en el municipio de Naucaipan de Juárez, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del ocho de julio del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,380,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de aviso de este juzgado, por dos veces dentro de siete días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo, se expide la presente a los diez días del mes de junio del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1227-A1.-17 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 517/2001-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam respecto del terreno conocido como "El Fresno", ubicado en avenida del Rosal sin número, esquina con Primera Cerrada del Rosal o calle Lázaro Cárdenas, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos el primero de 25.78 m linda con Ricardo Hernández Ortiz, el segundo de 70.32 m linda con propiedad privada, al sur: en tres tramos, el primero de 15.37 m linda con Ramón Rodríguez Hernández, el segundo de 75.78 m linda con avenida del Rosal, el tercero de 6.54 m linda con propiedad privada, al oriente: en tres tramos el primero de 53.28 m linda con Ramón Rodríguez Hernández, el segundo de 40.91 m linda con calle, el tercero de 19.79 m linda con Ricardo Hernández Ortiz, al poniente: en dos tramos, el primero de 20.34 m linda con propiedad privada, el segundo de 92.75 m linda con propiedad privada.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico "El Diario Amanecer". Se expide en el local de este Juzgado a los seis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1230-A1.-18, 21 y 26 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JULIO ANICETO SANCHEZ DURAN, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, en los autos del expediente 534/2002, diligencias de información ad perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en calle Cuba sin número, paraje Xocotla, Barrio de San Juan del Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: 1º al norte: 21.95 m (veintiún metros con noventa y cinco centímetros), linda con calle Pública Cuba, 2º al norte: 33.90 m (treinta y tres metros con noventa centímetros), y linda con G. Alberto Sánchez Paredes, al sur: 56.40 m (cincuenta y seis metros con cuarenta centímetros), y linda con Francisco Galván Pérez, 1º oriente: 11.81 m (once metros con ochenta y un centímetros), y linda con Guadalupe Alberto Sánchez Paredes, 2º oriente: 56.09 m (cincuenta y seis metros nueve centímetros), y linda con Francisco Vázquez y Juan Hernández C., poniente: 67.95 m (sesenta y siete metros con noventa y cinco centímetros), linda con calle Pública Michoacán. Teniendo una superficie aproximada de: 3,408.68 m². (tres mil cuatrocientos ocho punto sesenta y ocho metros cuadrados)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México a los trece días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1263-A1.-21, 26 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 1141/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO CASTAÑO ENRIQUEZ, en contra de TOMASA PEÑA PLIEGO Y/O MARISOL VARELA PEÑA, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta y uno de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los derechos del bien inmueble embargado en fecha 5 de enero del año de 1996, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 metros y colinda con caño regador, al sur: 18.00 metros con Ismael Alvarado, al oriente: 18.00 metros con camino vecinal y al poniente: 18.00 metros con Antonio Montiel, ubicado en el poblado de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, Estado de México, y cuyo inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad pero si en la Delegación de Catastro de la Presidencia Municipal de Otzolotepec, correspondiéndole la clave 040-03-804-07 con número de cuenta 5828 R.A. con una superficie de 324 metros y una construcción de 30.0 metros, por lo tanto, anúnciese su venta y convóquese postores respecto a los derechos de posesión del inmueble de referencia de la demandada, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$61,200.00 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se extienden los presentes edictos a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2297-20, 26 junio y 2 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ARTURO PEREZ DIAZ.

Por medio del presente se le hace saber que DOLORES VARGAS GARCIA, le demanda en el expediente número 1003/2001, relativo al juicio verbal, plenario de posesión, en vía de reconvencción, la nulidad absoluta del contrato de compraventa celebrado respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 17, de la manzana 355, de la colonia Aurora de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 16, al sur: 17.00 metros con lote 18, al oriente: en 9.00 metros con lote 39, al poniente: 9.00 metros con calle Joaquinita, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

822-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: LEON CUENCA HERNANDEZ.
EXPEDIENTE: 199/2002.

BALDOMERO GALINDO COLIOTE, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno número 42, manzana 9 de la colonia Las Águilas en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros lote 41, al sur: 17.50 metros con lote 1, al oriente: 10.00 metros con calle 7, al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 175.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

823-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LUIS MARIO ALBARRAN ESCALANTE, promoviendo por su propio derecho, demanda en este juzgado en el expediente número 147/2002, relativo al juicio ordinario civil en contra de VIVEROS DE LA LOMA, S.A. a) La declaración judicial de que ha operado en mi favor la prescripción positiva o usucapición, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 25, supermanzana II, sección VII, del Fraccionamiento Viveros de la Loma, en el municipio y distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, donde actualmente se encuentra construida la casa número 100, de la calle Viveros de Cocoyoc, Fraccionamiento Viveros de la Loma, de Tlalnepanltla, México, por cumplir con los requisitos y las condiciones exigidas por la ley, b) Como consecuencia de lo anterior la cancelación y tildación de la inscripción del citado inmueble, registrado a nombre de VIVEROS DE LA LOMA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 459, volumen 38, libro primero, sección primera, de fecha 24 de marzo de 1964, para en su lugar asentar el del suscrito, c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanltla, México, a los once días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1214-A1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ERASMO TLAXCA ZAMBRANO y NORMA ANGELINA TLAXCA ZAMBRANO, por su propio derecho, en el expediente número 776/2001 que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapición respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana setenta y tres, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, mismo que mide y colinda: al norte: en 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00 metros con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33 y al poniente: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado; Con una superficie de 154.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

827-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 476/2001.

SEGUNDA SECRETARIA.

RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ.

Se hace del conocimiento que ANTONIO GONZALEZ FIGUEROA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 476/2001, relativo al juicio ordinario civil demandando a RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Arco, manzana ocho, lote once, Fraccionamiento Los Laureles, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 17.00 m y linda con lote 10; sur: 17.00 m y linda con lote 12; oriente: 7.2 m y linda con lindero; poniente: 7.2 m y linda con calle Arco, teniendo el terreno una superficie total aproximada de 119.36 metros cuadrados, con una construcción de concreto de una sola planta de tres recámaras, estancia, cocina, baño, sofehuela y garage, y en virtud que se desconoce el domicilio o paradero actual de los demandados RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, emplácese por edictos, y en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, celebraron contrato privado de promesa de compraventa, respecto del inmueble antes señalado, inscrito bajo la partida número 219, libro primero, volumen 157, sección primera, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, adquiriendo la posesión física y material del inmueble desde la fecha en que se celebró el contrato, fecha en la cual se ha venido poseyendo el inmueble de manera pacífica, continua y pública, estando al corriente en todos y cada uno de los pagos. Se emplaza a RAMON GUTIERREZ MORALES Y SOCORRO RUIZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado exhibidas para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, seis de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leopoldo.-Rúbrica.

1209-A1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha tres de junio del año dos mil dos, dictado en el expediente número 425/02, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por LUIS TOVAR RODRIGUEZ en contra de ELVIRA HERNANDEZ PICHARDO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora ELVIRA HERNANDEZ PICHARDO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Asimismo que el señor LUIS TOVAR RODRIGUEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une. B) La disolución de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas que origine el juicio

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1216-A1.-14, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 503/2001.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO ADRIAN BARRON GARCIA, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, demandada la usucapión del inmueble ubicado en calle Xitle lote treinta y tres, manzana doscientos treinta y cuatro de la colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento setenta y tres metros con noventa y cinco centímetros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m colinda con calzada de Fuego Nuevo, al sur: mide 17.50 m colinda con lote treinta y cuatro, al oriente: mide 9.88 m colinda con calle Xitle, al poniente: mide 10.00 m colinda con lote uno, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., bajo la partida uno, volumen ciento cincuenta, libro primero, sección primera de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y uno. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que mediante contrato de compraventa de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco el promovente obtuvo la posesión por parte de su vendedor FERNANDO MORENO JIMENEZ, del bien inmueble descrito anteriormente, anexando los documentos siguientes copia al carbón de traslado de dominio, original de carta de posesión entregada al vendedor del promovente FERNANDO MORENO JIMENEZ por el FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., constancia original de alineamiento, constancia original de número oficial, un pagaré por concepto de saldo de enganche del inmueble objeto de la presente juicio, copia al carbón del pagaré por concepto de gastos de admisión a nombre del vendedor del promovente expedido por FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., así como diversos recibos originales por concepto de pago. Toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado José Luis Sánchez Navarrete con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar al codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que la recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación del Distrito Federal, tres veces, de ocho en ocho días y fíjese en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, tres de junio del dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2235.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 345/2002.

C. MARIA DEL CARMEN CASTILLEJOS MARQUEZ.

DEMANDA A: GERARDO MAFARA FLORES.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia definitiva de las menores hijas de nombres KARINA YAEL Y MELANIE AYLIN, de apellidos MAFARA CASTILLEJOS; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el ahora demandado sobre las menores hijas; E).- Una pensión alimenticia suficiente y bastante, y toda vez que se desconoce su paradero y su fuente de trabajo, solicita se dejen los derechos a salvo, para ejercitarlos en el momento procesal oportuno; F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario. Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

828-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

MA. GUADALUPE SOTO CORREA.

Se hace saber que en el expediente número 222/02 FEDERICO ABSALON MONDRAGON MONDRAGON, promueve divorcio necesario, en contra de MA. GUADALUPE SOTO CORREA, el Ciudadano Juez por auto de fecha trece de mayo del año en curso, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha seis de junio del año dos mil dos, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha seis de junio del año dos mil, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado. Atlacomulco, México, a diez de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2238.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LEONOR QUINTERO GUZMAN.

EXPEDIENTE: 508/01.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO.

C. VENUSTIANO MERLIN GUZMAN, promoviendo juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda de LEONOR QUINTERO GUZMAN, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

824-B1.-14, 26 junio y 8 julio

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 899/2001.

PRIMERA SECRETARIA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, BEATRIZ CARDENAS CUERVO, promueve por su propio derecho y la demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del bien inmueble ubicado en la manzana 2, lote 18, fraccionamiento "Tolimpa", pertenecientes a este municipio de Texcoco, Estado de México; B).- El Pago de los gastos y costos que se originen en el presente juicio para el caso de que el hoy demandado se opusiere temerariamente a la presente demanda La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordena, llamarlo a juicio por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 184 y 195 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdos a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de leyes en consulta. Texcoco, México, a treinta de abril del año 2002.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

821-B1.-14, 26 junio y 8 julio.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dos dictado, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de ERNESTO GREGORIO AGUILAR-ROJAS e IRAIS DEL CARMEN LOPEZ MONTAÑO, expediente número 513/00, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Gladiola número 343-A, planta baja, antes vivienda 103 edificio "A", planta baja, número oficial 4, fraccionamiento Las Margaritas, municipio de Metepec, Toluca, Estado de México, C.P. 52140. Siendo postura legal del remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en México, Distrito Federal, a cuatro de junio del año dos mil dos.-C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, Lic. Concepción Sánchez Noya.-Rúbrica.

2234.-14 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 398/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de ANA IMELDA REYES GONZALEZ, la Jueza del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciada Raquel Garduño Garduño que actúa en forma legal con segunda secretaria de acuerdos que da fe.-dicto el siguiente auto:

Metepec, México, junio cuatro del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, atendiendo su contenido, la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio en vigor, se tiene por precluido el derecho a las partes para desahogar la vista ordenada en auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, toda vez que el plazo concedido para ello ha fenecido, en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento ordenado y se tiene por conforme a las partes de los dictámenes que existen en autos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las diez horas del día primero de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiendo servir de base para la misma la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL, cantidad decretada en los peritajes de las partes que obran en autos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada, valor que se desprende en los peritajes de las partes al bien embargado en este procedimiento que a continuación se describe: Una secadora automática marca General Electric, modelo SGE97026VAA, sin número de serie con capacidad de diez kilos aproximadamente de siete ciclos, con cinco botones al frente, color blanco sin comprobar su funcionamiento, expídanse los edictos correspondientes.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza del Conocimiento Licenciada Raquel Garduño Garduño, que actúa en forma legal con Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo, quien al final firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Se expiden los edictos correspondientes en fecha once de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

2355.-25, 26 y 27 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 213/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO VIQUEZ LOPEZ, en contra de ROGELIO DAVID FONSECA SANCHEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda, en cumplimiento al auto de fecha cinco de junio del dos mil dos, el mueble embargado que es consistente en un Minibus, marca Dina, color blanco con franjas azul marino, rojo y amarillo; para el servicio público de transporte de pasajeros, número de motor AF60027 U611854X, serie FH16520 00034, serie de carrocería CL260404-90, sin placas de circulación, modelo 1995, con un valor asignado de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; para que tenga verificativo la audiencia se señalan las nueve horas con treinta minutos del día uno de agosto del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, de este Juzgado en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Cuautitlán, Estado de México a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1273-A1.-24, 25 y 26 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha diecisiete de mayo, ocho de mayo y veintitrés de abril, todos del año en curso, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JOSE LUIS PLAZOLA ZENIL, expediente número 832/98, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el día veintisiete de junio del año en curso, a las diez horas, la casa 35-B, planta baja, Avenida Nopaltepec, lote 26, manzana 20, Fraccionamiento Rancho San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de terreno de 122.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con propiedad particular, al sur: en 17.00 m con propiedad particular, al este: en 7.20 m con la calle Rancho Nopaltepec, al oeste: en 7.20 m con propiedad particular, para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro del término de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Heraldo de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 30 de mayo del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1217-A1.-14, 19 y 26 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 17/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE RUBIO MONROY, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en Rancho La Mesa, ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, con una superficie de: 31-24-71 hectáreas.

El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate del bien mueble embargado sirviendo de base del remate, la cantidad de \$260,100.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos valuadores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate. - Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez días del mes de mayo de dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica. 2226.-14, 20 y 26 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUAN DAVID ROMERO MENDOZA, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 505/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Cañada", ubicado en calle Morelos sin número, en San Francisco Tenopalco, Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.40 m con calle sin nombre, al sur: 86.40 m con J. Carmen Peña, al oriente: 42.00 m con calle Pública, al poniente: 36.10 m con Cirila Soto Ortiz y Oscar Manuel Suárez. Con una superficie de 3,649.53 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1265-A1.-21, 26 junio y 1º julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4289/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Vicente Villada s/n, en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.59 m con Florina Sandoval Rodríguez, al sur: 17.58 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 15.00 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 15.00 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 263.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 4288/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Vicente Villada s/n, en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.58 m con Florina Sandoval Rodríguez, al sur: 17.57 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 15.00 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 15.00 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 263.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 4290/2002, FLORINA SANDOVAL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada No. 154, en San Lorenzo Tepetitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.62 m con calle de Vicente Villada, al sur: 17.59 m con propiedad de la Sra. Florina Sandoval Rodríguez, al oriente: 14.73 m con privada de Vicente Villada, al poniente: 14.47 m con propiedad de María del Carmen Sandoval Rodríguez. Superficie aproximada de: 227.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2314.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 5880/277/02, C. ANTONIO JIMAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Oxtoc, San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.70 m con calle privada, al sur: 12.70 m con Gabina Sánchez, al oriente: 14.85 m con Gregorio Gómez Hernández, al poniente: 14.20 m con Leticia Huitrón Martínez. Superficie aproximada de: 185.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5879/276/02, C. BERNARDO SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Sofía Cortés Solano, al sur: 10.00 m colinda con Mariana Escobedo, al oriente: 11.50 m colinda con Cornelio Cortés Cortés, al poniente: 11.50 m colinda con Inocente Reyes Cortés Fiesco. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5878/275/02, C. ARMANDO ZEPEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.35 m linda con Elvira González Vázquez, al sur: 27.35 m linda con Elvira González Vázquez, al oriente: 10.00 m linda con Elvira González Vázquez, al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre (segunda subida al Calvario). Superficie aproximada de: 273.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5877/274/02, C. VICENTE FLORES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.40 m con Sra. Martha Delia Seraffín de Tapia, sur: 17.00 m con camino de acceso de 2.00 m de ancho, oriente: 30.00 m con camino de acceso de 4.00 m de ancho, poniente: 30.00 m con Sr. Castro Jiménez. Superficie aproximada de: 506.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5876/273/02, C. JOSE DOLORES GUERRA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Andrés, al sur: 48.00 m colinda con calle de 6 mts., al oriente: 27.60 m colinda con familia Torres, al poniente: 25.00 m colinda con calle de 8 Mts. Superficie aproximada de: 1,165.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5875/272/02, C. ANGEL URIBE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Francisco Velázquez, al sur: 10.00 m colinda con Claudia Orozco Nieves, 10.00 m colinda con calle pública, al oriente: 50.00 m colinda con Javier Patiño, al poniente: 25.00 m colinda con calle de 8 mts. Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 5874/271/02, C. JOSE ARMANDO CARRANZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre del Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, predio denominado "El Solar", mide y linda: al norte: 24.50 m colinda con Nazario Carranza Hernández, al sur: 24.50 m colinda con María Carranza Hernández, al oriente: 20.20 m colinda con Modesto Flores, al poniente: 20.20 m colinda con camino privado. Superficie aproximada de: 510.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 3390/286/02, C. LAURA SILVIA ROMERO ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo S/N, Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con Roberto Bustos Mejía, al sur: 23.00 m con Gabriel Cortez Flores, al oriente: 10.00 m con calle Amado Nervo, al poniente: 10.00 m con Jesús Vences Calderón. Superficie aproximada de: 230.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2813/2001, C. GUILLERMO ARREGUIN MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.95 m y linda con Elena Beatriz Solano Viquez, al sur: 10.95 m y linda con calle Cerrada Galeana, al oriente: 17.93 m y linda con Felipe Martínez Hernández y esposa, al poniente: 17.93 m y linda con Epifanio Maqueda Alvarez. Superficie aproximada de: 196.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2810/2001, C. RAFAEL GUILLERMO NAVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.10 m y linda con calle Cerrada de Galeana, al sur: 10.10

m y linda con Suc. de Elena B. Solano Viquez, al oriente: 17.93 m y linda con María del Carmen García Martínez, al poniente: 17.93 m y linda con Enrique Romero Ramírez. Superficie aproximada de: 181.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2807/2001, C. CAMILA AMELIA FLORENCIO MERCED, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.50 m y linda con Elena Beatriz Solano Viquez, al sur: 13.00 m y linda con Cerrada Galeana, al oriente: 18.00 m y linda con el señor Eduardo Casteán, al poniente: 18.00 m y linda con María Donatila Lara Granados y Alejandro Ríos Santos; y con Ceiso Cervantes Hernández. Superficie aproximada de: 220.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

Exp. No. 2806/2001, C. TAYDE PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.65 m y linda con Cerrada Galeana, al sur: 20.05 m y linda con Florencio Punzón Hernández, al oriente: 9.02 m y linda con calle Galeana, al poniente: 9.00 m y linda con Juan Alonso Ugalde. Superficie aproximada de: 178.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 05 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. No. 546/02, C. MARIBEL JACINTO ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de F.S.S., distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Ma. Elena Cervantes Negrete, al sur: 10.00 m con calle Margarita, al oriente: 29.00 m con Elena Domínguez Piña, al poniente: 30.00 m con Lucila Ventura Reyes. Superficie: 295.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 551/02, C. ROSALBA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Guerrero, del Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 22.00, 5.83 y 26.00 m linda con Crda. Guerrero, Benigno Rosales y Raúl López Chávez; al sur: 28.00, 23.63 y 5.00 m linda con Raúl López Chávez y Ernestina Cruz Maya y Rubén Rojas Espinoza; al oriente: 30.00 y 7.00 m linda con Guadalupe Palmas y Rubén Rojas Espinoza; al poniente: 6.00, 9.00 y 22.00 m linda con Benigno Rosales, calle Dolores, Raúl López y Josefina Aguilar de Chaparro. Superficie de 1,344.00 m² y 142.00 m² de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 550/02, C. LUCILA VENTURA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Ma. Elena Cervantes Negrete; al sur: 10.00 m con calle Margaritas; al oriente: 29.50 m con Ricardo Antonio Ventura Reyes; al poniente: 30.00 m con C. Manuel Ríos Martínez. Superficie de 295.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 549/02, C. JOSE ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Central, perteneciente al municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, del Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rubén Rojas Martínez; al sur: 12.00 m con Marina Rojas Martínez; al oriente: 18.68 m con privada; al poniente: 18.68 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 548/02, C. MARINA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, perteneciente al municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Rosalba Rojas; al sur: 12.00 m con Elsa Rojas; al oriente: 09.10 m con privada; al poniente: 09.10 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 109.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 547/02, C. ELSA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Marina Rojas Martínez; al sur: 12.00 m con Av. Atocan; al oriente: 19.80 m con privada; al poniente: 19.80 m con Ernestina Maya de Jiménez. Superficie de 237.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 532/02, C. JOSE ROBERTO ROSALES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prop. de Ma. Guadalupe Alvarado; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 25.00 m con Prop. de Ezequiel Márquez Enciso; al poniente: 25.00 m con la vendedora Rosales Cortez Ma. Teresa. Superficie de 250.00 m2 con construcción de 68.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 531/02, C. RUBINSTEIN LOPEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Climaco Ramírez, del Barrio San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.63 m con Julieta Grisel López Urbán; al sur: 19.73 m con Jesús Israel López Urbán; al oriente: 8.60 m con calle Juan Climaco Ramírez; al poniente: 8.60 m con Esperanza Hernández. Superficie de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 06 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3514/2002, JULIA TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlapac, predio Atenco, manzana 1, lote 12, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.41 m con Cerrada Francisco I. Madero; al sur: 9.41 m con Manuel Díaz; al oriente: 12.75 m con Gerardo Cervantes Santiago; al poniente: 12.75 m con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3515/2002, MARCO ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Las Alamedas, predio Salitrea, manzana 1, lote 21, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 16.00 m con lote 20; al oriente: 7.80 m con Segunda Cerrada; al poniente: 7.80 m con lote 1. Superficie aproximada de 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3513/02, MA. DE LA LUZ YAÑEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlapac, predio Tlazcantitla, manzana 1, lote 6, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con el lote 16; al sur: 7.50 m con calle Cerrada de la Rivera; al oriente: 18.50 m con lote 5; al poniente: 18.50 m con lote 7. Superficie aproximada de 138.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3512/2002, JOSE ISABEL JACOBO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 30, lote 17, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 16; al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con Cerrada Jorge Jiménez Cantú; al poniente: 7.00 m con María de la Luz Pérez González. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 3511/02, FRANCISCO JAVIER BARAJAS PADRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tezonsacahuapa, manzana 12, lote 11, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Pascual; al sur: 25.00 m con José Trinidad; al oriente: 11.00 m con María del Carmen Salas; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2321.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4492/78/2002. DANTE TECUAPETLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 65 carretera México-Cuautla, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.40 m con Francisco Aguiñaga Avila, al sur: 24.00 m con Vicente Sosa, al oriente: 20.03 m con carretera Federal México-Cuautla, al poniente: 19.40 m con calle Prolongación Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 517.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 17 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2302.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4318/2002. REYES SERRANO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.90 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.70 m con Rosalío Serrano Huerta, al oriente: 15.30 m con Hermegildo Serrano, al poniente: 10.80 m con Rosalío Serrano Huerta. Superficie aproximada: 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2307.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6909/01, MARIA MODESTA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.50 m con Jacinto Pineda, al sur: 27.75 m con María Modesta Salinas, al oriente: 79.50 m con Concepción Reyes Torres, al poniente: 79.50 m con vías de ferrocarril (Zona Federal). Superficie aproximada de: 2,196.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 11065/01, RODRIGUEZ CHAGOYAN FRANCISCO MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide en 4 líneas, una de 60.87 m con Florentino M. Sánchez F. y Manuel Soto G., otra de 4.11 m, otra de 8.01 m y por último 52.21 m todas con Angel Sánchez Salinas, al sur: mide en 3 líneas una de 61.52 m con Raymundo Rojas Cadena y Bernabe Toledo Medina, otra de 22.33 m con Juana Salinas y 48.53 m con el Sr. Trinidad Castro, al oriente: 54.18 m con Agustín Alcántara Estrada, al poniente: 45.81 m con vías de ferrocarril. Superficie aproximada de: 5,960.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 14436/01, TOLEDO ROJAS BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación s/n, Bo. La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.80 m con Amado Vega, al sur: 28.50 m con Bernabe Toledo Medina, al oriente: 17.20 m con Isabel Salinas, al poniente: 20.40 m con Tomás Pineda. Superficie aproximada de: 538.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

Exp. 14435/01, EMILIO PIEDRAS ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.35 m con calle Jiquipilco, al sur: 16.60 m con avenida San Antonio, al oriente: 26.00 m con Rosa Hernández Bustamante, al poniente: 45.00 m con calle Temascalcingo y vías de ferrocarril. Superficie aproximada de: 516.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 22 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2308.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4395/2002, MARGARITO JUAN VAZQUEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo s/n Bo. de Jesús, 2a. Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.30 m con Isidoro Olivares Gutiérrez, al sur: 10.30 m con Eduardo Jiménez Rodríguez, al oriente: 22.00 m con calle de Nicolás Bravo, al poniente: 22.00 m con Santiago García. Superficie aproximada de: 215.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2309.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4282/2002, MARIA DE LOURDES TENORIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abelardo Rodríguez s/n, en Capultitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Marisol Cuevas Gómez, al sur: 20.00 m con Francisco Peñafoza, al oriente: 23.85 m con salida de paso, al poniente: 24.60 m con paso de servidumbre. Superficie: 484.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2310.-21, 26 junio y 1º julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 431/138/02, IDALIA GUERRERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Plan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 43.00 m con Idalia Aguirre Corral; al sur: 45.00 m con el Río; al oriente: 24.00 m con Julio Velázquez Montiel; al poniente: 22.00 m con calle Lic. Isidro Fabela. Superficie de 1,012.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2267.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 432/139/02, IDALIA GUERRERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Plan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.00 m con Arnulfo Barrios Almazán; al sur: 43.00 m con Idalia Aguirre Corral; al oriente: 28.00 m con Julio Velázquez Montiel; al poniente: 26.00 m con calle Lic. Isidro Fabela. Superficie de 1,174.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2267.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 446/143/02, JUAN BECERRIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.00 y 105.00 m con Fidal Becerril; al sur: 178.00 m con Ciro Becerril, al oriente: 65.00 y 6.00 m con Cirilo Reyes y Lorenzo; al poniente: 65.00 m con camino Real. Superficie de 1-10-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2267.-18, 21 y 26 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3540/02, MARGARITO CISNEROS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlatoxca", mide y linda: al norte: 23.00 m con calle Francisco I. Madero, al norte: 21.00 m con Oliva Ramos Rivera, al sur: 8.40 m con Esteban Rivera, al sur: 23.50 m con Eulalio Jiménez, al sur: 20.50 m con Ramón de la O., al oriente: 16.20 m con calle de Ocopulco, al poniente: 8.90 m con Esteban Rivera. Superficie aproximada: 604.91 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3539/02, JAVIER HELENES ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa", ubicado en Tlaltecahuacán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 33.00 m con José Zacate, sur: 35.50 m con Juan Sánchez, oriente: 58.00 m con Juan Sánchez, oriente: 36.20 m con camino real, poniente: 101.00 m con Juan Sánchez. Superficie aproximada da: 3,342.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3538/02, MARIA ELENA FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisitlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Mimila", mide y linda: al norte: 32.00 m con Ramón Rodríguez Hernández, al sur: 32.00 m con Luz Díaz Hernández, al oriente: 10.85 m con calle Corregidora, al poniente: 10.85 m con Genaro Delgadillo Flores. Superficie aproximada: 347.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3537/02, C. MARGARITA PIMENTEL LUQUEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, sin denominación, mide y linda: al norte: 7.10 m con Alfonso Ríos, al sur: 7.40 m con calle sin nombre, al oriente: 17.80 m con Esteban Maravilla Guido, al poniente: 18.00 m con Diego Hernández. Superficie aproximada: 129.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3678/02, CLAUDIA ARVIZU CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apapaxco IV", ubicado en calle 8, lote 4, manzana 09, en el Barrio de

Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 15, sur: 8.00 m con calle 8, oriente: 15.00 m con lote 3, poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3677/02, MARIA CRISTINA DE ANDA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tocolostilla", ubicado en Calicjón del Metro, manzana 732, lote 15, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 14.55 m y linda con Margarito Pérez, sur: 14.55 m y linda con Andador Privado, oriente: 31.10 m y linda con Petra Juárez de Arrieta, poniente: 31.10 m y linda con Alberto Olivares Ochoa. Superficie aproximada de: 451.98 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3678/02, ANA MARIA VEGA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Couslera", ubicado en calle Abeto, lote 10, de la manzana 2, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.51 m con lote 9, sur: 17.51 m con lote 11, oriente: 7.00 m con calle sin nombre, poniente: 7.00 m con lote 38. Superficie aproximada de: 122.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3674/02, DIONISIO DE LA O. CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpari", ubicado en Avenida Morelos número 43, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.90 m y linda con Av. Morelos, sur: 9.50 m y linda con Maximino Constantino, actualmente con Leonardo Constantino, oriente: 20.20 m y linda con Leonardo Constantino y 19.90 m con Ignacio Constantino, poniente: 41.40 m y linda con Teodoro Arrieta. Superficie aproximada de: 433.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3675/02, AURORA LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlayeca", ubicado en Avenida Baja California S/N, esquina con calle Eucalipto, manzana 392, lote 4, Colonia Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con Isidro Orozco, sur: en dos partes 11.85 m y linda con Avenida Baja California, 0.85 m y linda con Jesús González M., oriente: 10.00 m y linda con Jesús González M., 18.80 m y linda con Jesús González M., poniente: 25.85 m y linda con calle Eucalipto. Superficie aproximada de: 282.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3673/02, MIGUEL ANGEL AVELLANEDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en calle Jardín Villa, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 m con calle Jardín Villa, sur: 11.80 m con Arturo Pérez Guevara, oriente: 24.05 m con zona de equipamiento, poniente: 22.30 m con Eliseo Cervantes. Superficie aproximada de: 278.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3672/02, FLOR MARIA ZAMORA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 8, de la manzana 1, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 07, sur: 15.00 m y linda con lote 09, oriente: 08.00 m y linda con calle Guadalupe (Cerrada Guadalupe), poniente: 08.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3671/02, MARIA DE LOURDES SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 11, de la manzana 1, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad privada, sur: 15.00 m con propiedad privada, oriente: 08.00 m con calle Guadalupe, (Cerrada Guadalupe), poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3670/02, MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 09, de la manzana 01, del Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 08, sur: 15.00 m y linda con lote 10, oriente: 08.00 m y linda con calle Guadalupe, (Cerrada Guadalupe), poniente: 08.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3669/02, EUGENIA MORALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en calle Chinampa, Esquina cerrada Guadalupe, lote 20, de la manzana 2, del barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con calle Chinampa, sur: 13.50 m con lote 19, oriente: 09.00 m con propiedad privada, poniente: 09.00 m con calle Guadalupe, (Cerrada Guadalupe). Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3668/02, ERIKA MORALES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 16, de la manzana 2, del Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 13.50 m con propiedad privada, sur: 13.50 m con propiedad privada, oriente: 08.90 m con propiedad privada, poniente: 08.90 m con calle Guadalupe, (Cerrada Guadalupe). Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 3667/02, MARTHA MENDOZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehualco", ubicado en Cerrada Guadalupe, lote 12, de la manzana 1, del barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 11, sur: 15.00 m con propiedad privada, oriente: 08.00 m con calle Guadalupe, (Cerrada Guadalupe), poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 4259, C. GUADALUPE SANCHEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 manzana 68 lote 6 entre las calles Oriente 9 y Oriente 8 en la Colonia Jardín, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.80 m con calle Sur 31, al sur: 9.80 m con Benjamín Trujillo Veces, al oriente: 19.00 m con Eduardo Fuentes Piedra, al poniente: 19.00 m con Constantino Pereda. Superficie aproximada de: 186.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4239, C. MAXIMILIANO MARTINEZ BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Unión s/n en el poblado de Santiago Tepopula, predio denominado "Teypa", Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.80 m con calle de La Unión, al sur: 11.20 m con Sra. Petra Rojas García, al oriente: 21.35 m con Sras. Eugenia Soriano y María Silva, al poniente: 22.30 m con Sr. Mario Garrido. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4238, C. GUILLERMINA ALDAMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Santiago Zula, predio denominado "San José", Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 422.00 m con la Sra. Diega Gutiérrez, al sur: 408.00 m con la Sra. Bartola López de Tecla, al oriente: 11.75 m con el Sr. Manuel Alemán, al poniente: 16.00 m con camino al río San Juan. Superficie aproximada de: 5,756.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 5 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4263, C. CARLOS TERRASAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del predio denominado "El Olivar", Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 17.95 m con Raúl Santillán, al sur: 17.95 m con calle Jalisco, al oriente: 17.85 m con Raúl Santillán, al poniente: 17.85 m con Bonifacio Peña. Superficie aproximada de: 321.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 04241, C. MARIBEL CENOBIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Naranja en el poblado de Tiapacoya, predio denominado "Tejamasuchi", Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.35 m con Natividad Mecalco Mecalco, al sur: 9.50 m con privada Naranja, al oriente: 16.00 m con Jesús Ferrer Reyes, al poniente: 16.00 m con Francisco Ferrer Rico. Superficie aproximada de: 150.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4261, C. ALBERTO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bravo, sobre Nicolás Bravo, en el poblado de Santa Catarina Ayozingo, predio denominado "Tlalpexco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.90 m con Cerrada de Bravo, al sur: 23.90 m con Alberto Romero Martínez, al oriente: 10.40 m con Cerrada de Bravo, al poniente: 9.30 m con 1ª. Cerrada de Bravo. Superficie aproximada de: 240.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4262, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Huitzilzingo, predio denominado "Tlazintia", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 54.00 m con calle Balbuena, al sur: 54.00 m con Mariano Ortega, al oriente: 12.50 m con Crescenciano Valencia, al poniente: 12.50 m con calle Francisco Sarabia. Superficie aproximada de: 675.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4257, C. FELICIANO RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Nacional s/n, en el barrio de Santa María, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Ateyontla", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 73.61 m con Feliciano Rodríguez Montes, al sur: 82.72 m con avenida Nacional, al oriente: 18.71 m con ejido del pueblo (Sra. Josefa Delgadillo), al poniente: 24.50 m con Sr. Santos Franco. Superficie aproximada de: 1,688.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4264, C. JOSE MERCED RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Durango No. 2, del poblado de San Juan Atzacualoya, predio denominado "Cuautitlán", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.75 m con Severiano Martínez (nuevo colindante Facundo Martínez), al sur: 13.30 m con calle Durango, al oriente: 20.44 m con Francisca Pérez, al poniente: 20.30 m con Severiano Martínez (nuevo colindante Facundo Martínez). Superficie aproximada de: 244.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4256, C. MICAELA RODRIGUEZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Nacional s/n, en el poblado de San Martín Cuautlalpan, predio denominado "Huescoltía", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 58.60 m con Hunecimo Hernández, al sur: 59.30 m con Gregoria Nazario, al oriente: 26.80 m con Petra González, al poniente: 25.40 m con carril. Superficie aproximada de: 1,538.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4240, C. JOSEFINA REYES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Independencia s/n, en el poblado de Santa María Huexoculco, predio denominado "Tetepeco", Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con

Antonio Cadeña González, al sur: 18.00 m con Amalia Galicia Delgadillo, al oriente: 13.00 m con Teodilo Columna Villanueva, al poniente: 13.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 6 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4258, C. ANDRES QUIROZ BERROCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlalmanalco, predio denominado "Ortiz", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 24.30 m con Ernesto Quiroz Barrocal, al sur: 24.30 m con Juan Gómez, actual colindante Alfredo Zampayo, al oriente: 9.00 m con Luis Quiroz Vergara, actual colindante Sonia Alvarez Salgado, al poniente: 9.00 m con calle Guerrero. Superficie aproximada de: 218.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4287, C. MARIA TRINIDAD ZUÑIGA MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Los Reyes s/n, San Lorenzo Tlalmimilolpan, predio denominado "Xolalpa", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m colinda con Sra. María Guadalupe Paula Salas Márquez, al sur: 10.60 m colinda con callejón Los Reyes, al oriente: 23.43 m colinda con Sr. Juan López, al poniente: 22.05 m colinda con Sr. Filiberto Mendoza. Superficie aproximada de: 241.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4289, C. BRIGIDO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina s/n, del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Aventadero", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.50 m con Hugo González Suárez, al sur: 12.50 m con calle Mina, al oriente: 21.84 m con Juana González Pérez, al poniente: 21.92 m con Ma. Guadalupe González Pérez. Superficie aproximada de: 273.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4288, C. MA. GUADALUPE GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mina s/n del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Aventadero", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.12 m con Hugo González Suárez, al sur:

12.12 m con calle Mina, al oriente: 21.92 m con Brígido González Pérez, al poniente: 22.00 m con Consuelo González Acosta. Superficie aproximada de: 266.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

Exp. 4260, C. JUANA GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero No. 58 esquina calle Mina del poblado de Tlalmanalco, predio denominado "El Aventadero", Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 48.45 m con Hugo González Suárez, al sur: 48.45 m con calle Mina, al oriente: 21.53 m con calle Guerrero, al poniente: 21.84 m con Brígido González Pérez. Superficie aproximada de: 1,050.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2276.-18, 21 y 26 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles.

Que por acta número 22,900 de fecha 25 de abril del año 2002, otorgada ante mí, la señora MARCELA JIMENEZ IBAÑEZ, en su carácter de cónyuge superviviente y heredera; el señor BJORN GILBERT NIELSEN, ILIANA NIELSEN DUE Y MARIA NIELSEN DUE, los tres en su carácter de herederos, representados en este acto por el señor GABRIEL ALEJANDRE VAZQUEZ, aceptaron la herencia general y especial respectivamente, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea el señor JOSE RAUL PRIEGO BARBOZA, en la sucesión testamentaria a bienes de FLEMMING GILBERT NIELSEN NIELSEN, van a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 2 de mayo del año 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO DE LA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75

DEL ESTADO DE MEXICO.

1220-A1.-17 y 26 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 20,607 del 15 de abril del año 2002, otorgada ante mí fe, se radicaron las sucesiones testamentarias a bienes de los señores FRANCISCO TELLO DE MENESES PATRON Y MATILDE CERVANTES CARDENAS.

Los herederos universales instituidos, señores FRANCISCO, SILVIA ALICIA, MATILDE Y MARIA LUISA; todos de apellidos TELLO DE MENESES CERVANTES, aceptaron la herencia y el primero nombrado aceptó, también y discernió el cargo de albacea, que se le confirió; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., abril 17 del 2002.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 58

DEL ESTADO DE MEXICO

1222-A1.-17 y 26 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, del Estado de México, hago constar para los efectos del Artículo 1023 párrafo Segundo, del Código de Procedimientos Civiles:

Que por Escritura Pública número 23,824, firmada con fecha veinticuatro de mayo de dos mil dos, otorgada en el Protocolo que es a mi cargo, los señores GRACIELA LEVY NADJARI DE NISSAN y SALOMON LEVY NADJARI, iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora SARINA NADJARI LEVY DE LEVY, reconocieron la validez del Testamento y aceptaron la Herencia. Así mismo, el señor SALOMON LEVY NADJARI, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a elaborar el Inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 10 de junio de 2002.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

1226-A1.-17 y 26 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número 6,523, extendido hoy en la notaría a mi cargo, la señora MARIA DEL REFUGIO BARDALES PALAFOX VIUDA DE HERRERA, aceptó la herencia y además el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario del acervo sucesorio en la sucesión del señor ESTEBAN HERRERA MOHEDANO quien falleció el día 25 de agosto de 1989, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Amecameca, México, a 08 de febrero del año 2002.

El Notario Público Número Cinco

Lic. Jesús Córdova Gálvez.-Rúbrica.

1224-A1.-17 y 26 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Doy a conocer para los efectos del artículo mil veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles.

Que por acta número 23,002 de fecha 29 de mayo del año 2002, otorgada ante mí, los señores MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEDRAZA Y MARIO RODRIGUEZ PEDRAZA, representado en este acto por el mismo MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEDRAZA, en su carácter de únicos y universales herederos, aceptaron la herencia general y especial respectivamente, instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y habiendo aceptado el cargo de albacea el señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PEDRAZA, en la sucesión testamentaria a bienes de ENRIQUETA PEDRAZA COLUNGA, van a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Estado de México, a 5 de junio del año 2002.

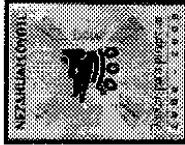
LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO

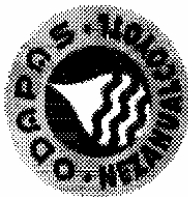
DE LA NOTARIA NUMERO 75

DEL ESTADO DE MEXICO.

1220-A1.-17 y 26 junio.



**Organismo Descentralizado
de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL
2000-2003**



**CONVOCATORIA NUMERO LPIR/02-06
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

El Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl, ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca sin número, esquina Calle Siete, Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes, Servicios y Obra Pública, conforme a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, hace una atenta invitación a personas físicas o morales que cuenten con la capacidad técnica y financiera para participar en Licitación Pública Nacional, a fin de contar con su presencia en los actos que se deriven de los procesos de la Licitación Pública Nacional Número ODAPAS/ILP/CAA/RP/EF2002-02-06/2002, que a continuación se relaciona, correspondiente a la presente convocatoria, que se publica a partir del día de la fecha, y tendrá verificativo en la Oficina de Recursos Materiales y Adquisiciones de este Organismo.

Nº. De Licitación	Cantidad	Descripción	Modalidad del Contrato	Lugar de entrega	Fecha de entrega	Condiciones de pago	Jurisdicción de litigio	Acto de presentación y apertura de propuestas	Capital contable requerido
ODAPAS/ILP/CAA/RP/EF2002-02-06/2002 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN POR MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE COLADERAS PLUVIALES DE BANQUETA, REJILLAS DE POZO DE TORMENTA Y BROCALES CON TAPA.	1500 Piezas 300 Piezas 100 Piezas	Brocales con tapa Coladeras pluviales de banqueta Rejillas de pozo de tormenta	Abierto Su vigencia comenzará a partir del día de su firma y hasta el 31 de Diciembre del año 2002.	En el afianzamiento del organismo o los lugares designados para el efecto por el O.D.A.P.A.S.-Nezaco en Av. Bordo de Xochiaca sin número, esquina Calle 7 de México, Estado de México.	Conforme al registro de la submisión que será entregado a la firma del Contrato.	30% de anticipo 70% restante en pagos diferidos, el monto a abonar a los 20 días hábiles posteriores a las entregas parciales de los bienes, de acuerdo al programa de suministro establecido.	No se realiza	3 de Julio del 2002 a las 12:00 horas	\$ 1,000,000.00

Información importante para los interesados:

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su adquisición en la Oficina de Recursos Materiales y Adquisiciones de este Organismo Descentralizado.
- El costo de las bases es de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.). El pago se efectuará en las cajas de la Subdirección de Ingresos, debiendo exhibir original y copia de su RFC; podrá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de **Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl**, en horario de las 09:00 a 15:00 horas, los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Junio del 2002.
- Para recoger las bases, las personas morales deberán exhibir en la Dirección de Administración copia simple del acta constitutiva y modificaciones a que hubo lugar. Las personas físicas deberán presentar copia simple del acta de nacimiento. En ambos casos, se requiere copia simple de los Estados Financieros y del recibo que otorgará la Subdirección de Ingresos.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 24 de Junio, 2002.

C. José Martín García Chávez
Director de Administración
(Rubrica).

2368.-26 Junio.